

ACTA SESION ORDINARIA N° 139
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 4 de octubre de 2016

Cuando son las 14:30 horas del 4 de octubre de 2016 se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el alcalde don Juan Pérez Muñoz, actúa como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal srta. Clara Vera González y cuenta con la participación de los concejales, señores:

JUAN HIJERRA SERÓN
CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- AUDIENCIAS:
 - ASOCIACIÓN INDÍGENA URBANA DE DALCAHUE
 - AGRUPACIÓN DE TEJEDORAS Y ARTESANAS BUTALCURA ALTO
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- PRESENTACIÓN LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017
- 6.- TEMAS VARIOS
 - Revisión temas pendientes sesión anterior
 - Otros

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

Acto seguido, se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N° 41, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum del Comité Técnico de Gestión mediante el cual solicita aprobación de cambio de meta para la Dirección de Administración y Finanzas, la cual es aprobada por todos los concejales, como sigue:

META DE BAJA PRIORIDAD:
Vigente:

2.2 Actualizar las bases de datos de todos los funcionarios de planta, a contrata y honorarios en el Sistema de Recursos Humanos en el SINIM.

Se cambia por:

2.2 Realizar una capacitación referente al sistema DIP de la nueva Ley N° 20888 de Declaración de Intereses y Patrimonio a los funcionarios del municipio afectos a esta ley.

- Informe socioeconómico de la Asistente Social, Rosse Marie Romero, quien da a conocer la situación social de doña María Moreira y la salud de su hijo Ali Durán, por lo que solicita aporte económico de \$150.000.- para realizarse endoscopia digestiva y ecografía abdominal.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 118 del Trabajador Social don Nicolás Hurtado Barría quine solicita exención de pago a beneficio de don Fredy Brown Monsalve, actividad que será realizada por la Agrupación Artesanal Arte Vida Chilota.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

3.- AUDIENCIAS:

- ASOCIACIÓN INDÍGENA URBANA DE DALCAHUE:

Se encuentra presente el presidente de la organización, sr. Mauricio Leal quien agradece el espacio proporcionado en el Concejo y también la facilidad para realizar sus reuniones mensuales en la sala de sesiones municipal.

Plantea como inquietud la posibilidad de gestionar ante los organismos competentes la apertura de una oficina indígena en Dalcahue.

También plantean la posibilidad de ser apoyados por la Municipalidad para tener una sede propia, para lo cual solicitan apoyo para contar con un terreno.

El alcalde señala que la Conadi tiene oficina en Castro, por lo que habría que ver si se podría gestionar una oficina para Dalcahue, lo cual implicaría implementación, independiente de ello, el Departamento Social atiende todas las inquietudes derivadas de la ley indígena.

El sr. Leal señala que también plantean la posibilidad de gestionar un espacio en el Parque Teguel cuando se realicen actividades, lo cual les permitiría obtener ingresos y así concretar algunas de sus iniciativas y gestionar proyectos.

Al respecto, el alcalde señala que los eventos que se organizan en primavera-verano son gestionados por organizaciones externas a la Municipalidad, quien apoya en el evento, también se puede conversar con ellos para que incorporen organizaciones como la señalada. Al respecto, se podría entregar el calendario de actividades de la temporada para que vean qué actividad les interesa para poder participar.

El sr. Leal señala que son 25 socios que integran la organización y solicitan apoyo para consolidarse, porque al principio se generó una desconfianza, especialmente producto de una persona que estaba cobrando por documentos que luego se percataron que eran gratis.

El concejal Alarcón consulta si a la organización se pueden integrar más personas y responde el sr. Leal que sí es posible incorporar más socios.

El concejal Yunger señala que la petición relativa a una oficina de Conadi en Dalcahue es un poco complicado, pero sí quizá una persona que los oriente, sobretodo en la adquisición de terrenos.

El concejal Hijerra junto con felicitar a los dirigentes por su organización señala que las organizaciones indígenas tienen mucho que decir y menciona el caso de Quiquel donde hay una fuente de agua a las que no se puede acceder por problemas con los vecinos, sin embargo, se pueden recuperar a través de la ley indígena. Agrega que en materia indígena hay mucho que hacer, quizá una oficina no, pero se puede considerar una persona que apoye en el trabajo de las organizaciones, porque en la comuna hay más organizaciones de este tipo. Finalmente, señala que si lo invitan a una reunión puede asistir.

El sr. Leal señala que quieren trabajar en forma intensa y si hay más personas que se quieran incorporar están dispuestos a recibirlos.

El alcalde agradece la presentación y señala que las peticiones se han registrado por lo que cuando haya alguna resolución se les comunicará.

- AGRUPACIÓN DE TEJEDORAS Y ARTESANAS BUTALCURA ALTO:

Se encuentran presentes las dirigentes de la Agrupación, quienes, a través de la sra. Marta Bahamonde, Presidenta, señalan que es una agrupación, cuyas socias realizan distintas actividades relacionadas con la artesanía. Indica que se constituyeron como grupo porque uno de sus planteamientos era dónde vender y en la explanada sólo se autorizaría personas organizadas, ahora están constituidas y les entregarán un espacio, pero no cuentan con un techo para protegerse de la lluvia y el sol, señala que cotizaron una carpa, pero no cuentan con los recursos, razón por la que solicitan aporte municipal, la carpa es pequeña, pero ellas se turnarían para venir a vender.

Agregan que han trabajado dos años y han vendido todo lo que traen, prefieren vender directo, porque las personas que les compran lo hacen a bajo precio y además, les recargan el precio al comprador final.

El concejal Alarcón señala que debiera ordenarse la feria y normarse porque los del techo ocupan además espacio en la explanada en el verano.

El alcalde señala al respecto, que hay un acuerdo adoptado con 7 organizaciones en establecer una disposición de uso del espacio, un acuerdo para una ordenanza de utilización del espacio público y también para las artesanas no asociadas y también para quienes ocupan el espacio del techo. La ordenanza además identifica el origen de la artesanía.

El concejal Yunger señala que hoy se formó una Unión Comunal de Artesanas y en ella se incorporarán organizaciones como la de Butalcura. Asimismo, sugiere que dentro de la ordenanza se cree un logo que indique quienes venden artesanía chilota y quiénes no.

El alcalde señala que la ordenanza puede regular las organizaciones y los productos de éstas, no se puede regular la existencia de locales artesanales establecidos con venta de productos de otro origen.

También consulta qué va a pasar con las personas que vayan apareciendo, porque puede llegar un momento en que el espacio no de abasto y el alcalde señala que puede ocurrir, pero la ordenanza establece el requisito de obligación de ocuparlo, por lo que es posible que las personas opten por buscar otro espacio. En un tiempo determinado se puede evaluar, si la demanda es mayor se genera una complicación para la municipalidad.

El concejal Hijerra señala que puede darse esa situación, pero eso porque se está concentrando todo en este sector. Se ha venido manifestando hace mucho tiempo que el

turista tiene que caminar la ciudad, que los buses deberían ubicarse en otra parte, como por ejemplo el estadio, lo cual genera otros polos de venta, lo cual permite que las personas puedan vender en distintas partes de la ciudad.

El alcalde señala que pueden haber varias opciones y son varios los temas a resolver, entre ellos el estacionamiento, hace presente que gran parte de los turistas se moviliza con vehículos propios, además se suma el skorprios, el crecimiento de la costanera.

El concejal Yunger acota que en Butalcura igual se puede generar un punto de venta y la sra. Marta señala que eso podría ser cuando el turista regrese.

El Alcalde agradece la presentación de las dirigentas e indica que en la próxima sesión se resolverá.

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La DAF da a conocer una propuesta de modificación presupuestaria que corresponde a una observación hecha por la Contraloría Regional de Los Lagos en relación con la imputación contable del gasto de secretaria de concejales. La DAF solicita a los sres. Concejales se apruebe en esta sesión la modificación porque hay que enviar el informe respuesta a Contraloría.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de votar hoy la modificación la que es aprobada por los sres. Concejales, como asimismo, se aprueba la modificación en sí, quedando como sigue:

AUMENTA:

21.03.001 Honorarios a suma alzada personas naturales(1) M\$5.090

DISMINUYE:

**21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios (02.02.04)
M\$5.090**

5.- PRESENTACIÓN LINEAMIENTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017:

El alcalde señala que los comentarios se hacen a nivel general, haciendo especial énfasis en la entrada en vigencia de la ley de plantas municipales que es la que más incide en el presupuesto 2017, también es importante el crecimiento de los fondos, se espera sea pequeña respecto al FCM y también el presupuesto general de la nación con una expectativa de crecimiento muy baja, finalmente, están los programas y los proyectos, principalmente Subdere, que son anuales y los fondos regionales, con sus observaciones.

La DAF señala que esta presentación está enmarcada en las disposiciones legales vigentes y da a conocer los lineamientos del presupuesto municipal 2017, señalando que se han incrementado en un 3% según información proporcionada por la Subdere, por el sr. José Palomino. El impuesto territorial no tiene mayor crecimiento. No se incorporan los ingresos de salud por concepto de transferencias por programas.

El concejal Hijerra señala que respecto a Salud en el mes de octubre ellos debieran tener su presupuesto y el alcalde indica que el presupuesto nacional se aprueba en noviembre, pero el concejal Hijerra señala que el presupuesto municipal se aprueba en diciembre.

Al respecto, la DAF señala que se puede hacer una estimación de ingresos en relación con lo percibido este año y después se hace un ajuste cuando se tenga la cifra real.

A continuación se muestra un cuadro con los ingresos y gastos estimados del año 2017:

I.- Ingresos.

Subtítulo	Denominación		Monto (M\$)
03	Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades		522.487
05	Transferencias corrientes		128.591
06	Rentas de la Propiedad		7.000
08	Otros ingresos corrientes		1.813.876
01	Recuperación y reembolso por licencias médicas	8.000	
02	Multas y sanciones pecuniarias	100.000	
03	Fondo común municipal	1.702.376	
04	Fondo de terceros	500	
99	Otros	3.000	
12	Recuperación de préstamos		2.000
13	Transferencias para gastos de capital		8.000
15	Saldo Inicial de caja		80.000
Total ingresos			2.561.954

II.- Gastos.

Subtítulo	Denominación	Monto (M\$)
21	Gastos en personal	1.392.408
22	Bienes y servicios de consumo	658.000
24	Transferencias corrientes	435.000
26	Otros gastos corrientes	700
29	Adquisición de activos no financieros	7.000
31	Iniciativas de inversión	67.846
34	Servicio de la deuda	500
35	Saldo final de caja	500
Total gastos		2.561.954

En materia de gastos, se resalta el gasto en personal que asciende a M\$1.392.408 que incorpora los gastos correspondientes a la aplicación de la ley de plantas municipales, que aumenta el porcentaje del gasto en personal de planta y a contrata, 42% y 40%, respectivamente, como en honorarios será de un 20%.

Los gastos se han estimado en base a lo realizado a septiembre de 2016 y el último trimestre estimado, luego, se debe hacer un ajuste con lo real.

El concejal Hijerra señala que es preocupante el porcentaje de inversión que se proyecta y el alcalde responde que jamás se había partido bajo, pero eso es incidencia de la ley de plantas.

La DAF señala que la ley de planta perjudica a los municipios pequeños, la creación de cargos o modificación de planta quizá en la Municipalidad no se pueda hacer modificación de planta porque con lo que hay ya quedaremos en el tope de los gastos. Por otro lado, está la situación de los grados del alcalde si llega a ocurrir, puede pasar que suba el alcalde y subirían también los directivos.

En un análisis acabado del Presupuesto, los gastos se dividirán por centro de costos. Se mantendrá el convenio con la Corporación de Asistencia Judicial.

Respecto al aporte de Cuerpo de Bomberos se llevara a la cuenta 24.01.005 otras personas jurídicas privadas.

En relación a los Proyectos de inversión el Municipio deberá poner más énfasis en la postulación de Proyectos externos, ya que la inversión para el año 2017 con recursos municipales será escasa debido a la ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales.

En Transferencia a entidades públicas, se considera el aporte al MINVU, por concepto del Plano Regulador, M\$ 1.750

Existe la tendencia que en los cargos a honorarios se siga con la política de incorporar Cotizaciones Previsionales. Por lo tanto el municipio pretende absorber parte de ese gasto.

El desglose de gastos es:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			Monto (M\$)
21			Gastos en personal			1.392.408
21	01		Personal de planta		832.408	
21	02		Personal a contrata		160.000	
21	03		Otras remuneraciones		15.000	
21	03	002	Honorario asimilados a grado	10.000		
21	03	005	Suplencia y reemplazo	5.000		
21	04		Otros gastos en personal		385.000	
21	04	003	Dietas a juntas, concejos y comisiones	90.000		
21	04	004	Prestaciones de servicios comunitarios	295.000		
			(Aquí se imputarían las prestaciones a honorarios de los programas culturales, gastos de actividades municipales, programas deportivos y programas sociales)			

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			Monto (M\$)
22			Bienes y servicios de consumo			658.000
22	01		Alimentos y bebidas		19.000	
22	02		Textiles, vestuario y calzados		10.000	
22	03		Combustibles y lubricantes		21.000	
22	04		Materiales de uso o consumo		61.000	
22	05		Servicios básicos		150.000	
22	06		Mantenimiento y reparaciones		16.000	
22	07		Publicidad y difusión		22.000	
22	08		Servicios generales		290.000	
22	09		Arriendos		18.000	
22	10		Servicios financieros y de seguros		6.000	
22	11		Servicios técnicos y profesionales		38.000	
22	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo		7.000	

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			Monto (M\$)
24			Transferencias corrientes			435.000
24	01		Al sector privado		275.000	
24	01	001	Fondos de emergencia	10.000		
24	01	002	Educación – personas jurídicas privadas	60.000		
24	01	003	Salud - personas jurídicas privadas	80.000		
24	01	004	Organizaciones comunitarias	50.000		
24	01	005	Otras personas jurídicas privadas	20.000		
24	01	007	Asistencia social a personas naturales	20.000		
24	01	008	Premios y otros	35.000		
24	03		Otras entidades públicas		160.000	
			(incluye al fondo común municipal, multas de la ley de alcoholes, a la asociación Chilena de municipalidades y otras asociaciones)			

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			Monto (M\$)
26			Otros gastos corrientes			700
26	01		Devoluciones		500	

26	04	001	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas		200	
----	----	-----	--	--	-----	--

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			Monto (M\$)
29			Adquisición de activos no financieros			7.000
29	04		Mobiliario y otros		2.000	
29	05		Maquinarias y equipos		2.000	
29	06		Equipos informáticos		3.000	

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			Monto (M\$)
31			Iniciativas de inversión			67.846
31	02		Proyectos		67.846	
31	02	001	Gastos Administrativos			
31	02	002	Consultorías			
31	02	003	Terrenos			
31	02	004	Obras Civiles	67.846		
31	02	005	Equipamientos			
31	02	006	Equipos			
31	02	007	Vehículos			
31	02	999	Otros gastos			

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			Monto (M\$)
34			Servicio de la deuda			500
34	07		Deuda flotante			

Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación			Monto (M\$)
35			Saldo final de caja			500

En la postulación a proyectos externos, el alcalde da a conocer el listado de proyectos en ejecución y los que están en etapa de evaluación, presentando sus observaciones:

- Construcción Gimnasio Escuela de Tenaún, con sus observaciones
- Construcción Centro Cívico, diseño, con observaciones, que ha tenido modificaciones en los plazos para el diseño, se espera poder superarlas para ejecutarla, ya está concordado al menos con Monumentos Nacionales.
- Reposición Pasarela Quetalco, la cual está elegible
- Saneamiento Títulos Mocopulli y Tenaún, al respecto el alcalde señala que se trabó por la ley indígena, aún es rescatable por la vía del saneamiento de títulos y la situación de Tenaún con el límite urbano se podría salvar.
- Extensión red A.P.: Pasaje Los Ciruelillos;
 - Pasaje Puchaurán;
 - Pasaje Rosa Hurtado; todos elegibles.
- Análisis y evaluación situación RSD se refiere a un estudio particular de la comuna de Dalcahue independiente de lo postulado por la asociación norte.
- Centro Comunitario de Butalcura, en ejecución
- Muro Contención: Continuación calle Ignacio Carrera Pinto
 - Pasaje Quiquel
 - Pasaje Ramón Carnicer
 - Pasaje Tehuaco; todos elegibles
- Estudio eficiencia energética en el alumbrado público: para toda la comuna, independiente de lo que la Comisión de Energía dijo en algún momento que Dalcahue iba a ser parte de un programa en el 2017.
- Mejoramiento Borde costero de Tenaún
- Reposición Feria Costumbrista Parque Teguel: la Municipalidad, luego de varias situaciones, la Municipalidad levantó un proyecto PMU que está elegible, se respondieron las observaciones y debería haber respuesta en los próximos días.
- A.P. y Alcantarillado Vista Hermosa, aparece con OT, pero el proyecto técnicamente ha sido aprobado por ESSAL por lo que técnicamente no hay nada que observar, sin embargo, se pueden ver las observaciones.

El concejal Hijerra se refiere a las observaciones, y el alcalde señala que se hizo la comparación respecto a otros proyectos presentados por otras comunas y el perfil fue elaborado en consideración con esas comunas y sólo a Dalcahue le hicieron observaciones.

El alcalde señala que no se han presentado más proyectos porque se sabe que el Gobierno Regional está comprometido el un 70%.

Finalmente, el alcalde señala que aún no se tiene información sobre el reajuste del sector público, lo cual aún no está definido.

6.- TEMAS VARIOS

- Revisión temas pendientes sesión anterior
- Otros:

El concejal Loaiza que el sr. Luis Soto aún no ha entregado la autorización de paradero a los minibuseros, la cual debería indicar que están momentáneamente autorizados. Señala que se comprometió a hacer una reunión después del 18 y aún no la realiza y el alcalde señala que originalmente había comprometida una reunión con el Seremi de Transportes y un ingeniero de tránsito de la misma por lo que solicita se concrete la reunión.

El concejal Alarcón señala que hace más de 20 días que habló con don Luis Soto quien se comprometió a hacer el decreto y hasta la fecha no lo ha hecho.

El concejal Loaiza solicita un informe sobre la situación de las personas que tienen problemas con sus construcciones para obtener la renovación de patentes, son 38 personas y sus locales son una fuente de trabajo, además, no se ha dimensionado el costo que ello implica, menciona el caso de Marisol Cárdenas de Calen. Considera que la ley no es nueva y las patentes ya están entregadas. Luego consulta si hay una entidad distinta a la Municipalidad que exige que esto se regularice, solicita saber si se ha resuelto algo al respecto y un pronunciamiento definitivo o pedir un pronunciamiento a la Contraloría.

El alcalde señala que el año pasado se hizo un informe y se dieron a conocer las dificultades y los compromisos de los propietarios para regularizar, muchos de ellos regularizaron. Hay que ver cuántos regularizaron y cuántos no y clarificar la situación de cada uno de los que no ha solucionado el tema.

Al respecto, el alcalde señala que se pedirá informe detallado a la DOM.

El concejal Hijerra solicita información sobre el avance de las obras del sector 18 de septiembre, son 60 días de plazo para las aguas lluvias y el alcalde responde que la información formal y oficial la da el Serviu, extraoficialmente se sabe que las obras están muy avanzadas en un 75% y que va a terminar antes del plazo planificado, faltaría la urbanización que comprende ampliación de la calle, veredas, zarpas y soleras y cambio red eléctrica, lo más complejo es la ampliación de la calle lo que no debería durar más de 10 días, el resto se puede hacer con tránsito circulando, por lo que lo más complejo debería estar concluido en los próximos 20 días.

También consulta el concejal Hijerra sobre el acuerdo del Concejo de ceder 5 sitios de la há. De terreno existente en el sector para el serviu, y se comprometió a que el Serviu entregaría un informe sobre el levantamiento topográfico, al respecto, pregunta cómo va eso y responde el alcalde que el Serviu se comunicó con las 6 familias y podrían aumentar en dos más, discrepancia que debería dilucidarse en algún momento, Serviu se comunicó con las familias y se comprometieron a hacer el levantamiento topográfico, antes de fin de año debería estar resuelto el tema y si consideran que son más familias, en algún momento deberían hacerlo saber a la Municipalidad.

El concejal Loaiza consulta por qué no se han llevado los materiales a Tenaún para el muro costanero y responde el alcalde que los materiales los donó Cermaq y recién ayer dio la autorización de retiro, por lo que en los próximos 15 o 20 días se estaría llevando.

El concejal Cárdenas consulta qué ha pasado con el traslado de postes que se tiene que hacer en Calen y responde el alcalde que no ha podido adjudicarse, en la última licitación el único oferente interesado cometió un error.

El concejal Hijerra consulta por la licitación del Cesfam y responde el alcalde que se licitó, hubo 5 empresas que ofertaron bien, por lo que debería adjudicarse, salvo que se encuentre algún problema en la revisión.

El concejal Hijerra también consulta por el gimnasio y responde el alcalde que la obra está terminando, ahora se está hormigonando el piso, la obra está atrasada, por lo que podría haber multas y se espera que en los próximos 20 días se concluya.

El concejal Yunger pregunta por qué multas si hubo un problema en el gimnasio que no es atribuible al contratista y el alcalde agrega que hay un considerando que no está tipificado en ninguna parte y se trata de la paralización que sufrió la provincia en mayo, lo que afectó directamente el avance de la obra y no se justifica para ampliar el plazo.

El concejal Alarcón señala que la semana pasada se presentó el Padem y el sr. Gallardo se comprometió a entregar los informes trimestrales y consulta qué pasó con eso y responde la Secretaria Municipal que según le indicó el Director de Control él tiene la obligación legal de informar sobre el cumplimiento en materia de cotizaciones previsionales y no sobre el avance presupuestario de la Corporación, luego, conversó con la Daf y ésta le indicó que no han llegado los informes trimestrales de la Corporación.

Al respecto, se solicita se requiera la información.

El concejal Yunger consulta por Villa La Unión y responde el alcalde que no se ha podido destrabar el tema de la mano de obra, se le comunicó a la comunidad, la única salida podría ser disminuir obras en los sitios particulares, hacer sólo la obra pública y la privada la asumiría cada familia, con eso se podría contratar.

El concejal Yunger se refiere a la explanada municipal y consulta qué va a pasar cuando comience a regir la ordenanza municipal porque se va a ocupar prácticamente toda con los artesanos y cuando hayan actividades cómo se va a hacer y responde el alcalde que se incorporó que la Municipalidad dispondrá de la explanada para los actos públicos. Se pretende privilegiar el ordenamiento porque no había otra forma de regular la situación.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:10 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA